Supresión de la clase B de acciones de la Sociedad con la consecuente conversión de la totalidad de las acciones que la integran, privilegiadas con derecho a percibir un dividendo preferente, en acciones ordinarias de la clase A; votación separada por los accionistas afectados;

Conversión de 202.671 acciones ordinarias de la clase A, números 2.371.819 al 2.473.153, y 94.924 al 196.259, todos ellos inclusive, en acciones sin voto de la clase C; votación separada por los accionistas afectados;

Consecuente modificación de los artículos 5.º (Capital Social) y 6.º (Acciones: contenido de derechos) de los Estatutos Sociales;

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Cuarto.—Propuesta de reparto de reservas y determinación de las condiciones y términos de pago; Quinto.—Ruegos y preguntas;

Sexto.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados;

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de Información.—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a aprobación, en su caso, por la Junta, modificaciones estatutarias propuestas e informes sobre las mismas.

Derecho de Asistencia.—El derecho de asistencia y voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, J. Ignacio Mencía.—30.607.

AREXPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y exposición del Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el referido ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a su aprobación, así como el Informe de Gestión y obtener de forma gratuita la entrega o envío de los mismos.

Molina de Segura, 4 de junio de 2003.—El Administrador.—Francisco Aparicio Zapata.—28.889.

ARMARIOS CENTRODOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SPAINDOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 26 de mayo de 2003, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2002, de Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada, que absorberá a Spaindoor, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada. Administrador Único, Don Francisco Rodríguez Bravo. Spaindoor, Sociedad Limitada. Consejeros Don Enrique Rodríguez Bravo, Doña Ana M.ª Orgaz Poza, Don Julián Rabadán Montero.—29.039. 2.ª 13-6-2003

ARTE Y HUESO TAXIDERMIA, S. L.

Junta General Ordinaria

El día 30 de Junio de 2003 a las 17 horas en Asesoría Asein de Madrid Av. Canillejas a Vicálvaro, 79. Se encuentran a disposición de los señores socios los documentos que van a ser objeto de aprobación en la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.-Aplicación de Resultados.

Madrid, 12 de junio de 2003.—Juan Carlos Khoury Ruiz, Administrador Único.—30.606.

ASFALTOS DEL VALLES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Terrassa, calle Font i Sagué, 29, a las diecinueve horas del día 30 de junio de 2003 y a la misma hora el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede la gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobar, si procede, la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Todos los socios tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad los documentos que se someterán a su aprobación y el informe de los administradores, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—El Administrador, Miguel Romero Muñoz.—30.410.

AULAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria v Extraordinaria

El Administrador Único convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid calle de Gaztambide, 19 bajo B, el dia 30 de junio de 2003 a las diez horas en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales relativas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aumento de capital en 992.014,77 euros y modificación estatutaria.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Administrador único, José María Jorba Puigsubirá.—30.597.

AUTOCARES LUZ, S. A.

Junta General Ordinaria

D. Vicente Lozano Vicente, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Autocares Luz, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de administración celebrado el día 2 de Junio del presente año, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2.003, a las 16:30 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Valencia, camino de las Moreras, 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Segundo.—Autorizar al Sr. Presidente para que realice las gestiones pertinentes y suscriba cuantos documentos, declaraciones y subsanaciones sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos tomados y la inscripción de los que sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos tomados y la inscripción de los que sean inscribibles en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 12 de junio de 2003.—Vicente Lozano Vicente.—30.666.

AUTOS BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad fusionada)

CONFORTCAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad Autos Bravo, Sociedad Limitada, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 24 de Diciembre de 2002, acordando por una-